



Aviso de Privacidad Integral Uso de Cámaras de Videovigilancia



RESPONSABLE:

El Municipio de Mérida Yucatán, representado por el Ayuntamiento de Mérida, mediante la Dirección de Policía Municipal de Mérida, con oficinas ubicadas en el predio número cuatrocientos cincuenta y nueve de la calle cincuenta y siete por cincuenta y dos y cincuenta y cuatro de la Colonia centro, cuyo Código Postal es 97000 de esta ciudad de Mérida Yucatán, México, de conformidad en lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Yucatán, se hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos personales para las siguientes finalidades:

DATOS QUE SE RECOLECTAN:

Imágenes captadas por medio de cámaras de seguridad consistentes en dispositivos de video vigilancia para grabar a personas que ingresan a las instalaciones de esta Policía Municipal y/o las actividades que se desarrollen en los siguientes inmuebles :

- Edificio Central: Predio número 459 de la calle 57 entre 52 y 54, Colonia Centro, Código Postal 97000 de Mérida, Yucatán, México.
- Gimnasio: Predio número 482 de la calle 55 entre las calles 50 y 52 de la Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000 de la ciudad de Mérida, Yucatán, México.
- Separos: Predio número 459 de la calle 57 entre 52 y 54, Colonia Centro, Código Postal 97000 de Mérida, Yucatán, México.

¿PARA QUE UTILIZAREMOS SUS DATOS PERSONALES?

- Garantizar la seguridad y vigilancia de las instalaciones de los Edificios.
- Verificar la seguridad de todo el personal que labora en los Edificios, así como de la Ciudadanía que acude a solicitar diversos trámites y servicios.

FUNDAMENTO:

- Artículo 6 apartado "A" fracción II del artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículos 3 Fracciones II, IX, XI; artículo 4 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 Fracciones II y III; Artículo 3 Fracciones II, VIII, X y XXIX; artículo 4, artículos 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Gaceta Municipal número 1,707 de fecha 6 de septiembre de 2021.



Aviso de Privacidad Integral Uso de Cámaras de Videovigilancia



EJERCICIO DE DERECHOS ARCO:

La o el titular de los datos personales podrá en todo momento ejercer sus derechos ARCO, es decir de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición sobre sus datos personales, usted puede manifestarlo mediante escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del Municipio de Mérida, Yucatán, ubicada en el predio marcado con el número cuatrocientos setenta y uno de la calle cincuenta entre las calles cincuenta y uno y cincuenta y tres de la Colonia Centro, cuyo Código Postal es 97000 de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, México, en un horario comprendido de 08:00 a 14:00 horas los días de Lunes a Viernes hábiles, así como en la página de la Plataforma Nacional de Transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

¿CON QUIEN SE COMPARTIRAN SUS DATOS?

Los datos que se recopilan no son compartidos (remitidos) con alguna otra unidad administrativa y se guardan únicamente para el uso señalado por la Dirección de Policía Municipal. Los datos personales solo serán transferidos a los terceros que por disposición legal se establezca o cuando el titular de los datos personales lo autorice, salvo las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de La Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Este tratamiento forma parte de las medidas de seguridad adoptadas al interior de este sujeto obligado. Además, sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley de la materia.

TIEMPO DE CONSERVACIÓN:

En lo que respecta a la información recopilada en la Dirección de Policía Municipal, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un periodo de cinco días naturales.

En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación: www.merida.gob.mx/avisodirecciones



Mérida, Yucatán, México, a 22 de febrero de 2024 (Última actualización)